Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	06	2024		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	30	06	2024	23:59	VIGENCIA HASTA	25 02 2025 23:59 240	28	06	2024
					VIGENCIA DESDE / A LAS					A LAS / DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	30	06	2024	23:59		25	02	2025	23:59	240
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

BENEFICIARIO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
HURTO CALIFICADO	2,668,008,203.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	208,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	41,564,008,203.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	41,564,008,203.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	41,564,008,203.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 42,857,518,555.66	$ *******39,222,199	$*********1.00	$ ****7,452,218	$ *******46,674,417

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	06	2024		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	30	06	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	25	02	2025	23:59	240
FECHA DE IMPRESIÓN	28	06	2024		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE	30	06	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	25	02	2025	23:59	240

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA HOGAR DE PASO Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
	MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00	
	DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00		
	VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00	
	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00	
	BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
	MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00	
	DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00		
	VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00	
	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00	
	BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 17,326,424,637.85	$ *******16,531,285	$**********	$ ****3,140,944	$ *******19,672,230

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ITEM 1 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00
MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00	
VIDRIOS	1,040,000,000.00	4.00
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00
BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00	

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	208,000,000.00	4.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	203,480,474.00	4.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,602,744,000.00	4.00
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES	100,000,000.00	
BIENES SEMOVIENTES	400,000,000.00	
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	361,783,729.00	4.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT 900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	06	2024	30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240	28	06	2024

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA ZONA BOSQUES ANDINOS

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	12,979,200,000.00	4.00	

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 13,320,570,739.73	$ *******11,838,737	$**********	$ ****2,249,360	$ *******14,088,097

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804527546

PÓLIZA No: 580 -83 - 994000000167 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	06	2024	30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240	28	06	2024

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	06	2024	23:59	25	02	2025	23:59	240

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063167331

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DIRECCIÓN: KM 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA ESTACION STA BARBARA CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA** TELÉFONO: 6063167331

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA NIT : 900811423

DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA DIRECCION: KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA ZONA AFRICA

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.14-0

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	11,897,600,000.00	4.00	

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ 12,210,523,178.08	$ *******10,852,176	$**********	$ ****2,061,913	$ *******12,914,089

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE S	491	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580452754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0A0DFB7B5B

CLIENTE

VIRIOS 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

˜æÕ

ION ORIGINAL

POLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
TOMADOR PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT TOMADOR 900.811.423-7
ASEGURADO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT ASEGURADO 900.811.423-7
BENEFICIARIO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.
NIT BENEFICIARIO 900.811.423-7
DIRECCION ASEGURADO KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ZOOLOGICO

VIGENCIA DESDE 30-06-2025 24:00 HASTA (25/02/2024)

DIRECCION COMERCIAL KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA ESTACION SANTA BARBARA PEREIRA
CONDICIONES TECNICAS SE OTORGA

TIPO DE COBERTURA (RAMO): TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SALVO LOS RIESGOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS.
INTERESES ASEGURADOS: TODA PROPIEDAD REAL O PERSONAL DEL ASEGURADO O DE TERCEROS BAJO SU CUIDADO, CUSTODIA, CONTROL O POR LAS CUALES SEA RESPONSABLE O TENGAN INTERÉS ASEGURABLE, LOCALIZADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL UTILIZADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS A: EDIFICIOS, MEJORAS LOCATIVAS, ESTRUCTURAS, CIMIENTOS, MUROS DE CONTENCION, INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS O NO, TUBERÍAS, CONDUCTOS, POSTES, DESAGÜES Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES FIJAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, OBRAS DE ARTE, MATERIAL FILATÉLICO, COLECCIONES, REPUESTOS, EQUIPOS MOVILES Y PORTÁTILES, EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, CONTENIDOS EN GENERAL, DINEROS Y TITULOS VALORES, MONEDAS, CHEQUES, BONOS, SEMOVIENTES, SISTEMAS DE GENERACIÓN Y REDES PARA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, SISTEMA DE DRENAJE Y AGUAS NEGRAS, GASODUCTOS, QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS. SE OTORGA

BIENES Y VALORES ASEGURADOS
EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES Y PAISAJISMO 37,856,000,000 SE OTORGA
CONTENIDOS EN GENERAL (EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, CARPAS, ETC.) 203,480,474 SE OTORGA
EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO, DE LABORATORIO, MEDICOS, UNIDADES DE FILTRACION, DESINFECCION, ATRAPAFIBRAS , SISTEMAS INTEGRADOS DE MEDIDOR DE CAUDAL, GENERADORES, EQUIPO DECLORADOR, COMUNICACIONES ETC. 361,783,729 SE OTORGA
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, INCLUYE UNIDAD MOVIL 208,000,000 SE OTORGA
VIDRIOS 1,040,000,000 SE OTORGA
MAQUINARIA Y EQUIPO, TRES VAGONES, GENERADOES, MOTOCARROS, ETC. 1,602,744,000 SE OTORGA
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE Y TITULOS VALORES 100,000,000 SE OTORGA
SEMOVIENTES 400,000,000 SE OTORGA
INDICE VARIABLE 4% 1,650,880,328 SE OTORGA
TOTAL VALORES ASEGURADOS COP 43,422,888,531 SE OTORGA

AMPAROS Y COBERTURAS
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SALVO LOS RIESGOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS. TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL: TODOS LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O DESAPARICIÓN QUE SUFRAN LOS INTERESES ASEGURADOS, ORIGINADOS POR CUALQUIER CAUSA NO EXPRESAMENTE EXCLUIDA, SEA QUE DICHOS BIENES ESTÉN EN USO O INACTIVOS, DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO Y DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LOS COSTOS Y/O GASTOS EN QUE INCURRA, O TODOS COMBINADOS, COMO CONSECUENCIA DE DICHOS DAÑOS O PÉRDIDAS; INCLUYENDO LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O EVENTOS PERO SIN ESTAR LIMITADO A ELLOS: DAÑO MATERIAL ACCIDENTAL, HURTO Y HURTO CALIFICADO PARA TODOS LOS BIENES, TODO RIESGO SUSTRACCIÓN, CORRIENTE DÉBIL, PÉRDIDA DE DATOS O PORTADORES EXTERNOS DE DATOS INCLUYENDO SOFTWARE, ROTURA DE MAQUINARIA, ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS INCLUYENDO LA OCASIONADA COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DE HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HELADAS, ALUDES, DESHIELOS, HURACÁN, CICLÓN, TORNADO, TEMPESTAD, GRANIZO, HELADAS, DESHIELO, VIENTOS FUERTES, RAYO Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, AMIT (ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS), HMACCOP (HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR), TERRORISMO, SABOTAJE, EXPLOSIÓN POR CUALQUIER CAUSA; ANEGACIÓN; INUNDACION, ENLODAMIENTO, AVALANCHA; DAÑOS POR AGUA; INCENDIO INHERENTE; EXTENDED COVERAGE; HUNDIMIENTO, ASENTAMIENTO, DESLIZAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE TERRENOS, MUROS, PISOS Y TECHOS; CAÍDA DE ROCAS, ÁRBOLES Y ALUDES; PÉRDIDA DE CONTENIDO Y DERRAME DE TANQUES Y CUALQUIER OTRO RIESGO O CAUSAS NO EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1105 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EXCEPTO GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL. SE OTORGA
COBERTURA DE TODO RIESGO DAÑOS, HURTO Y HURTO CALIFICADO PARA BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O DE TERCEROS O BAJO SU RESPONSABILIDAD UBICADOS EN LAS ECO TIENDAS UBICADAS EN EL PARQUE YA SEA BAJO RESPONSABILIDAD Y MANEJO DE EMPLEADOS O DE TERCEROS HASTA EL 100% SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

ADECUACIÓN DE NORMAS DE SISMO RESISTENCIA NSR10 ARTÍCULO EDIFICIOS HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO/VIGENCIA MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, EL PROPONENTE SE COMPROMETE A EXTENDER LA COBERTURA DEL SEGURO, A INDEMNIZAR LOS COSTOS Y GASTOS RAZONABLES EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CUANDO A CONSECUENCIA DE UN EVENTO ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA, LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y/O OBRAS CIVILES QUE SUFRAN DAÑOS ESTRUCTURALES, CONLLEVE LA ADECUACIÓN A NORMAS DE SISMO-RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL BIEN ASEGURADO. EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE ESTA CLÁUSULA COMPRENDE, EL VALOR DE LOS COSTOS DE DISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPÓGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL PARA EFECTUAR TRABAJOS TALES COMO PLANOS, ESPECIFICACIONES, CUALQUIER OTRO TRABAJO Y EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO Y ESTARÁ SUJETA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURABLE DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA SE OTORGA

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS AL 100% SE OTORGA
ROTURA DE MAQUINARIA AL 100% SE OTORGA
HURTO SIMPLE AL 100% SE OTORGA
HURTO CALIFICADO AL 100% SE OTORGA
ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y TERRORISMO. AL 100% SE OTORGA
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI Y MAREJADA AL 100% SE OTORGA
TODO RIESGO SUSTRACCIÓN AL 100% SE OTORGA
COBERTURA PARA EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES AL 100%, AMPARA HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, DENTRO Y FUERA DE PREDIOS. SE OTORGA
INCREMENTO EN LOS COSTOS DE OPERACIÓN BAJO ESTA COBERTURA SE DEBE CONTEMPLAR LA EXTENSIÓN DEL SEGURO A AMPARAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS EN LOS QUE EL ASEGURADO PRUEBE HABER TENIDO QUE INCURRIR CON EL ÚNICO FIN DE PODER CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES, AFECTADAS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO BAJO ESTE SEGURO.
AUMENTO EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COSTOS EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA.
HASTA $50.000.000 SE OTORGA

GASTOS ADICIONALES
SE CUBREN LOS GASTOS ADICIONALES EN QUE INCURRA NECESARIAMENTE Y RAZONABLEMENTE COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE EVITAR O REDUCIR LOS GASTOS Y COSTOS DEL SINIESTRO QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE Y QUE SIRVAN PARA ACELERAR O CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD ASEGURADA. SE OTORGA

ROTURA DE VIDRIOS
QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS MATERIALES QUE POR CUALQUIER CAUSA SUFRAN LOS VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES QUE FORMEN PARTE O NO DEL INMUEBLE ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GENERADOS POR HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y ACTOS TERRORISTAS. SE OTORGA

COBERTURAS Y CLAUSULAS ADICIONALES
REPOSICIÓN O REEMPLAZO CLÁUSULA DE REPOSICIÓN Y REEMPLAZO PARA TODOS LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS ACTIVOS AMPARADOS BAJO ROTURA DE MAQUINARIA, EDIFICACIONES APLICA VALOR DE RECONSTRUCCIÓN. SE OTORGA

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO DE PRIMA, EXCEPTO POR AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO, PARA LOS CUALES NO OPERA EL RESTABLECIMIENTO, EN CASO DE SER INDEMNIZADA UNA PÉRDIDA, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SE REDUCIRÁ A UNA SUMA IGUAL AL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA, SIN EMBARGO, EL RESTABLECIMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA A SU VALOR INICIAL, SE OPERARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESDE EL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, INDEPENDIENTE QUE LOS BIENES SE HAYAN REPARADO O REEMPLAZADO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO SE COMPROMETE A INFORMAR A LA COMPAÑÍA LA FECHA EXACTA DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS Y A PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE POR DICHO RESTABLECIMIENTO, LA PRESENTE CONDICIÓN NO ES APLICABLE A LAS COBERTURA DE AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA POR UNA SOLA VEZ. SE OTORGA

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL LA ASEGURADORA CUBRIRÁ EL INTERÉS ASEGURADO POR PROPIEDAD DE OTROS, PARCIAL O TOTALMENTE, PERO EN PODER DEL ASEGURADO Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, YA SEA PORQUE SE HAYA VENDIDO PERO NO ENTREGADO, EN ALMACENAJE, BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA, PARA REPARACIÓN, PROCESAMIENTO O CUALQUIER OTRO MOTIVO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO Y/O FUERA DE LOS RIESGOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA, DECLARADOS O NO A LA COMPAÑÍA POR EL ASEGURADO. SUBLÍMITE DE $300.000.000 EVENTO /VIGENCIA. SE OTORGA

NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLES NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLE APLICANDO EL MÁS BAJO. DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA INDEMNIABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SI PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN , SE APLICARÁ UNICAMENTE EL DEDUCIBLE MÁS BAJO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS. SE OTORGA

LABORES Y MATERIALES CLÁUSULA DE LABORES Y MATERIALES, HASTA $200.000.000. NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, SE AUTORIZA AL ASEGURADO EFECTUAR LAS ALTERNATIVAS Y/O REPARACIONES DENTRO DEL RIESGO, QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA O NEGOCIO, EN ESTE CASO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A AVISAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA DENTRO DEL PLAZO INDICADO Y CONTAADO A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES. EL AMPARO OTORGADO POR ESTA CLÁUSULA CESARÁ A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO SI NO SE HA DADO EL AVISO CORRESPONDIENTE. SUBLÍMITE DE $200.000.000. SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

COBERTURA PARA VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDD DEL LASEGURADO COBERTURA PARA VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, SUBLÍMITE $ 100.000.000 EVENTO/ VIGENCIA. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A OTORGAR COBERTURA A LAS VÍAS DE ACCESO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, HASTA EL MONTO DE LOS DAÑOS CAUDADOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS HECHOS AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA, PARA LO CUAL EL ASEGURADO DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE OTORGA

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN ANTICIPO DE INDEMNIZACION DEL 50% PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO. LA COMPAÑÍA, A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO, DEBERÁ ANTICIPARLE PAGOS PARCIALES PARA ADELANTAR LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REEMPLAZO DE LOS INTERESES ASEGURADOS, LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER, COMO MÍNIMO, AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE DE LOS INTERESES ASEGURADOS, LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER, COMO MÍNIMO, AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE LA PÉRDIDA, POR EVENTO O SINIESTRO. EN CASO DE QUE EL ANTICIPO O SUMA DE ANTICIPOS QUE LA COMPAÑÍA ADELANTE AL ASEGURADO LLEGUE A EXCEDER LA SUMA TOTAL INDEMNIZABLE A QUE TENGA DERECHO, ÉSTE SE COMPROMETE A DEVOLVER INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA EL EXCESO PAGADO SE OTORGA

VARIACIONES AL RIESGO VARIACIONES DEL RIESGO, CON TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS. TENIENDO EN CUENTA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL ASEGURADO A LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS HA ACEPTADO LOS RIESGOS EN EL ESTADO Y CONDICIONES QUE SE ENCONTRABAN A LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA, SIN EMBARGO LAS VARIACIONES O MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE LOS MISMOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ESTÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPARADOS, DEBIENDO EL ASEGURADO REPORTAR A EL ESTADO DE LOS MISMOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ESTÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPARADOS, DEBIENDO EL ASEGURADO REPORTAR A A ASEGURADORA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUCEDAN U OCURRAN. POR LO TANTO LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE OCURRAN DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO SERÁN INDEMNIZADOS POR LA ASEGURADORA HAYA O NO DADO AVISO DE TALES MODIFICACIONES O VARIACIONES EN EL ESTADO DEL RIESGO O A LA COMPAÑIA DE SEGUROS. SE OTORGA

COBERTURA PARA BIENES EN DEPÓSITO O REPOSO COBERTURA PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN DEPÓSITO O REPOSO INACTIVOS $50.000.000 EVENTO/VIGENCIA.(INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO DE SE CUBREN BAJO ESTA PÓLIZA LOS BIENES COMO VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN DEPÓSITO O REPOSO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE BIEN, QUE CONTENIDOS) MANTENGA EL ASEGURADO EN SUS PREDIOS O DE TERCEROS HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO, EN TALES CONDICIONES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN EN EL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO QUE AFECTE LOS BIENES MENCIONADOS PROPIOS O DE TERCEROS O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE SE OTORGA

COBERTURA DE MEJORAS LOCATIVAS COBERTURA DE MEJORAS LOCATIVAS: TODAS AQUELLAS MEJORAS A LOS INMUEBLES REALIZADAS POR EL PARQUE UKUMARI, AÚN EN EL CASO DE NO SER PROPIETARIA DEL BIEN, QUE HAYA REALIZADO INVERSIONES PARA ADECUARLAS A SUS NECESIDADES, TALES COMO TAPETES, TAPIZADOS, ENCHAPES, MEJORAS ELÉCTRICAS, CIELOS RASOS, ETC. SUBLIMITE $100,000,000 SE OTORGA

INDICE VARIABLE INDICE VARIABLE: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL ASEGURADO, LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PÓLIZA ARRIBA CITADA SERÁ CONSIDERADA BÁSICA Y SE IRÁ INCREMENTANDO LINEALMENTE HASTA ALCANZAR AL FINAL DEL AÑO 4% ADICIONAL (ESTE PORCENTAJE SE DEBE CALCULAR SOBRE LA VIGENCIA OFERTADA). LA COMPAÑÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE RESPONSABILIZA POR LA EXACTITUD DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO Y POR LO TANTO LAS CONSECUENCIAS QUE LA INEXACTITUD PUEDA CAUSAR, CORRERÁN POR CUENTA DEL ASEGURADO. EN EL CASO DE UN SINIESTRO, EL VALOR DEL SEGURO EN DICHO MOMENTO CORRESPONDERÁ A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA INCREMENTADA EN EL PORCENTAJE PACTADO PROPORCIONAL AL TIEMPO CORRIDO DESDE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LA INDEMNIZACIÓN SE ESTABLECERÁ CON BASE AL VALOR REAL DE LA PROPIEDAD ASEGURADA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, SI SU VALOR REAL ES INFERIOR AL VALOR DEL SEGURO INCREMENTADO CON EL PORCENTAJE DE AJUSTE, LA COMPAÑÍA NO ESTA OBLIGADA A PAGAR MÁS DEL VALOR REAL. SI EL VALOR REAL SUPERA EL VALOR DEL SEGURO INCREMENTADO CON EL PORCENTAJE DE AJUSTE SE APLICARÁ LA CLÁUSULA SEGURO INSUFICIENTE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. SE OTORGA

COBERTURA PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS Y/O A LA INTEMPERIE COBERTURA PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS Y/O A LA INTEMPERIE: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS BIENES SUBLÍMITE $100.000.000 EVENTO /VIGENCIA (NOTA: EL VALOR SEÑALADO CORRESPONDE AL REQUERIDO POR LA ENTIDAD) LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DISEÑADOS CON CARACTERÍSTICAS QUE LES PERMITA SU OPERACIÓN O UBICACIÓN FUERA DE EDIFICIOS O TAMBIÉN EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES PROPIOS, ARRENDADOS O BAJO SU RESPONSABILIDAD, MIENTRAS SE ENCUENTRAN FUERA DE EDIFICIOS O TAMBIÉN EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES, SIEMPRE Y CUANDO TALES BIENES NO SE HALLEN AMPARADOS BAJO UN SEGURO DE TRANSPORTES. LOS VEHÍCULOS O LOS QUE ESTÁN SIENDO TRASLADADOS DE SEDE (EL TRANSPORTE ESTÁ EXCLUIDO) SE OTORGA

AMPARO AUTOMÁTICO PARA BIENES EN FERÍAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES. AMPARO AUTOMATICO PARA BIENES EN FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL: MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE ACLARADO Y CONVENIDO QUE SE AMPARAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE MIENTRAS SE ENCUENTREN EN FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. HASTA POR UN LÍMITE DE $100.000.000 EVENTO/VIGENCIA. SE OTORGA

ELIMINACIÓN DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA ELIMINACION DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA : QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, EN VIRTUD DE LA PRESENTE CLÁUSULA SE ELIMINAN TODAS LAS CLÁUSULAS DE GARANTÍA, PREVISTAS PARA EL MISMO SE ESTABLECERÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA (SIN EXCLUIR LAS RADICADAS ANTE LA SUPER FINANCIERA). SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES. NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURA, SOBRE AQUELLOS EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁQUE LAS EXCLUYAN. SE OTORGA

RENTA RENTA: QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA PÓLIZA CUBRE LA PERDIDA DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO ASEGURADO, CAUSADA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTE SEGURO HASTA POR EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS. - SUBLÍMITE $2.000.000.000 Y POR UN TIEMPO MAXIMO SEIS(6) MESES. SE OTORGA/ SUBLIMITE HASTA $100.000.000 POR SEIS MESES
RECONSTRUCCIÓN DE ARCHIVOS RECONSTRUCCIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS HASTA $30.000.00 SE OTORGA

EXTENSIÓN A BIENES DE VISITANTES Y EMPLEADOS EXTENSIÓN A BIENES DE VISITANTES Y EMPLEADOS (SIN RELACIÓN) $300.000.000 EVENTO/VIGENCIA SE EXCLUYEN CELULARES Y EQUIPOS SE OTORGA
ROTURA DE VIDRIOS EL AMPARO DE ROTURA DE VIDRIOS INCLUYE LOS DAÑOS EN ESPEJOS Y UNIDADES SANITARIAS SE OTORGA

GASTOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE LOCALES HASTA EL 5% DEL PREDIO AFECTADO MENSUALES DURANTE 6 MESES SE OTORGA

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA REVOCACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA CON AVISO DE 60 DÍAS CALENDARIO, PARA AMIT Y HMCCPA SERA DE 10 DÍAS. SE OTORGA

COBERTURA PARA PÉRDIDA DE CONTENIDOS COBERTURA PARA PERDIDA DE CONTENIDOS SE OTORGA
COBERTURA DE INCENDIO INTERNO, EXPLOSIÓN FÍSICA O QUÍMICA INTERNA Y CAIDA DIRECTA DE RAYO. COBERTURA DE INCENDIO INTERNO EXPLOSION FISICA O QUIMICA INTERNA Y CAIDA DIRECTA DE RAYO SE OTORGA
GASTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN GASTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. $5.000.000 EVENTO/VIGENCIA SE OTORGA

ACTOS DE AUTORIDAD LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE TENGAN POR CAUSA O FUEREN CONSECUENCIA DE CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA SOBRE LOS BIENES OBJETO DEL SEGURO Y/O EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA, INCLUYENDO LOS GENERADOS POR AMIT, HUELGA, MOTIN, SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA

AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS BIENES AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS BIENES CON AVISO MÁXIMO DE 90 DÍAS POR PARTE DEL ASEGURADO. HASTA $500.000.000 SE OTORGA

AMPARO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES Y/O MONTAJES LA ASEGURADORA AMPARA AUTOMÁTICAMENTE CONTRA LOS RIESGOS CUBIERTOS, LAS PROPIEDADES Y BIENES EN CONSTRUCCIÓN, ENSAMBLAJE, ALISTAMIENTO, MONTAJE, DESMONTAJE, PRUEBAS Y OPERACIONES SIMILARES. HASTA $1.000.000.000 SE OTORGA

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO EL ASEGURADO PODRA NOTIFICAR TODOS LOS SINIESTROS POR CUALQUIER VIA CON UN PLAZO DE 60 DÍAS POSTERIORES AL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE, PÉRDIDA O DAÑO QUE PUEDA TENER RELACIÓN CON ESTE SEGURO. SE OTORGA

ARBITRAMENTO LAS PARTES (TOMADOR Y ASEGURADOR) ACUERDAN QUE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE ELLAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE SEGUROS Y TERMINACIÓN DEL MISMO, SERÁ ASUMIDA POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) ÁRBITROS DESIGNADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR ÁRBITROS INSCRITOS EN LA LISTA DEL CENTRO DE ARBITRAJE O CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO CON SEDE EN PEREIRA.
ESTA CLÁUSULA NO APLICARÁ NI TENDRA RELACIÓN CON EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE EL ASEGURADO HAGA AL ASEGURADOR DENTRO DEL PROCESO QUE LE PROMUEVA LA VÍCTIMA. SE OTORGA

BIENES FUERA DE PREDIOS SE AMPARAN LOS BIENES FUERA DE PREDIOS AL 100%. SE OTORGA

BIENES DE NATURALEZA INFLAMABLE, EXPLOSIVA Y AZAROSA SE AMPARAN LOS BIENES O MERCANCÍAS O ELEMENTOS INFLAMABLES, EXPLOSIVOS Y AZAROSOS UTILIZADOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. SE OTORGA CON PREVIO AVISO A LA CIA

BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO EN PREDIOS DE TERCEROS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN PREDIOS DE TERCEROS, YA SEA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, LEASING, CONCESIÓN U OTRO CONCEPTO. SE OTORGA HASTA $100.000.000
CAMBIO DE AJUSTADOR EN CASO DE QUE EL ASEGURADO CONSIDERE QUE LA LABOR DEL AJUSTADOR DESIGNADO CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, NO ES EFICAZ, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EVALUARÁ Y ACORDARÁ CON EL ASEGURADO A REALIZAR EL CAMBIO. SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA 72 HORAS PARA EVENTOS CATASTRÓFICO, INCLUYE HMACC AMIT SABOTAJE Y TERRORISMO. NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN, DEBERÁN SER COMPRENDIDAS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO. LOS EVENTOS CATASTRÓFICOS SON: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HURACÁN, TEMPESTAD, INUNDACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO HMACC AMIT SABOTAJE Y TERRORISMO. SE OTORGA

CLAUSULA DE CONJUNTO SE ACEPTA QUE COMO A CONSECUENCIA DE UN RIESGO AMPARADO POR LA PÓLIZA, UNA MÁQUINA, PIEZA O EQUIPO INTEGRANTE DE UN CONJUNTO, SUFRE DAÑOS O PÉRDIDAS, CUYA REPOSICIÓN O REMPLAZO NO SE CONSIDERE VIABLE, O CUANDO LA UNIDAD, EL CONJUNTO, O LA TOTALIDAD DE ELLOS QUEDEN DESTRUIDOS, O DE TAL MODO AVERIADOS, QUE PIERDAN LA APTITUD PARA EL FIN A QUE ESTÁN DESTINADOS O CUANDO, NO OBSTANTE NO PERDER ESA APTITUD O REVESTIR LA PÉRDIDA TALES CARACTERÍSTICAS, SU REPARACIÓN, AUNQUE FACTIBLE, NO SEA NI TÉCNICA NI ECONÓMICAMENTE ACONSEJABLE O CUYAS PARTES SEAN DE DIFÍCIL CONSECUCIÓN Y QUE DEBIDO A ELLO LAS DEMÁS PARTES O COMPONENTES DEL CONJUNTO NO AFECTADO QUE SON INDISPENSABLES, COMPLEMENTARIOS, COMPATIBLES Y DEPENDIENTES ENTRE SÍ, ES DECIR QUE CONFORMAN UN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS SINIESTRADOS LA COMPAÑIA ASEGURADORA EN UN TODO ACUERDO INDEMNIZARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONJUNTO O DE LA MÁQUINA Y EQUIPO. HASTA $100.000.000 EVENTO/VIGENCIA. SE OTORGA
CLAUSULA DE GARANTÍAS LAS CLÁUSULAS DE GARANTÍAS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA, SOLO SERÁN APLICABLES EN AQUELLOS SINIESTROS QUE TENGAN RELACIÓN CON ELLAS Y NO LOS QUE OCURRAN POR EVENTOS AJENOS A ELLAS. SE OTORGA

CONDICIÓN ESPECIAL PARA TUBOS Y VALVULAS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LA PÉRDIDA O DAÑOS DE TUBOS Y VALVULAS QUE HAGAN PARTE DE SUS BIENES BAJO LA PRESENTE POLIZA. SE OTORGA

CONOCIMIENTO DEL RIESGO LA ASEGURADORA MANIFIESTA QUE CONOCE EL RIESGO Y QUE PARTIENDO DE ESTA BASE HA HECHO LA TASACIÓN Y HA ESTABLECIDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTA COBERTURA; POR CONSIGUIENTE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS, LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS. LA ASEGURADORA, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR LOS BIENES ASEGURADOS, EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO. SE OTORGA

DENOMINACIÓN EN LIBROS, REGISTROS O SISTEMAS DEL ASEGURADO QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS, INVENTARIOS, BASES DE DATOS O SIMILARES. SE OTORGA

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA QUE REQUIERAN LA ASIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ SU CONTRATACIÓN PREVIO ACUERDO Y APROBACIÓN DEL ASEGURADO. SE OTORGA

DESIGNACIÓN DE BIENES SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA Y AMPARA LOS BIENES TAL COMO EL ASEGURADO LOS TIENE INVENTARIADOS EN LAS CUENTAS DE SU ORGANIZACIÓN CONTABLE, AÚN CUANDO SU DENOMINACIÓN NO SE HAYA HECHO CONSTAR EN LAS DEFINICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA. ESTA CLÁUSULA SE REFIERE AL NOMBRE DE LAS CUENTAS Y NO A SU VALOR. SE OTORGA

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO. SIN EMBARGO, SI SE INCURRIERE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES IMPUTABLES AL TOMADOR O AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. SE OTORGA

EXPERTICIO TÉCNICO QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN EL EVENTO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO EN CUANTO A SI EL SINIESTRO CONSTITUYE UNA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O CON RELACIÓN A OTROS ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO, LA CUESTIÓN SERÁ SOMETIDA A LA DECISIÓN DE INGENIEROS PERITOS O TÉCNICOS EXPERTOS EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL ASEGURADO, SEGÚN LOS INTERESES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL REGULACIÓN PREVÉN LOS ARTÍCULOS 2026 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE OTORGA

HURTO CALIFICADO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS SE AMPARA LA PÉRDIDA O DAÑO COMO CONSECUENCIA DE HURTO CALIFICADO LOS COMPONENTES Y/O PARTES QUE CONFORMAN O HACEN PARTE DEL EDIFICIO, DENTRO Y FUERA DEL PREDIO. SE OTORGA

INCENDIO Y/O RAYO EN APARATOS ELÉCTRICOS HASTA $30.000.000 SE OTORGA

LABORES Y MATERIALES SE AMPARA EN FORMA AUTOMÁTICA Y HASTA POR LA SUMA INDICADA EN LA CARÁTULA DE PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, LAS ALTERACIONES Y/O REPARACIONES QUE EL ASEGURADO REALICE DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO. SE OTORGA

MANTENIMIENTO EQUIPOS SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL ASEGURADO CALIFICADO Y CERTIFICADO PARA ELLO. SE OTORGA

MOVILIZACIÓN DE BIENES, MERCANCÍAS, MAQUINARIA Y EQUIPO ENTRE PREDIOS DEL ASEGURADO O FUERA DE ELLOS. LOS BIENES AMPARADOS BAJO ESTA PÓLIZA, QUE SEAN MOVILIZADOS Y TRASLADADOS ENTRE LAS SEDES O PREDIOS DEL ASEGURADO O FUERA DE LOS MISMOS, ESTARÁN AMPARADOS AUTOMÁTICAMENTE CONTRA LOS MISMOS RIESGOS QUE FIGURAN EN LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS CONDICIONES.SE OTORGA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLE QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SÍ PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE MAS BAJO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS.
SE OTORGA

PÉRDIDA DE CONTENIDO EN TANQUES LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LA PÉRDIDA DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS COMO RESULTADO DE PÉRDIDAS POR FUGAS DE TANQUES/DEPÓSITOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PÉRDIDA SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE. SE OTORGA

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA, LA ASEGURADORA Y ASEGURADO ACUERDAN QUE CUANDO LA ASEGURADORA INDEMNICE PÉRDIDAS AMPARADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA Y RESULTE ALGUNA RECUPERACIÓN O SALVAMENTO DEL BIEN ASEGURADO O PARTES DE ÉL, LA ASEGURADORA OFRECERÁ AL ASEGURADO LA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DE LOS MISMOS (PREVIO A LA INDEMNIZACIÓN), CASO EN EL CUAL, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ UN PERITAZGO DEL MISMO E INFORMARÁ EL VALOR DEL AVALÚO. SE OTORGA

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA EN EL CASO DE QUE LA ASEGURADORA DECIDA REVOCAR O NO RENOVAR O NO PRÓRROGAR EL CONTRATO DE SEGURO, QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ DAR AVISO DE ELLO AL ASEGURADO CON NO MENOS DE SESENTA (60) DÍAS DE ANTELACIÓN. AMIT Y HMACCP (10) DIAS. SE OTORGA

TRASLADO TEMPORAL DE BIENES CON FINES DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO SE AMPARAN LOS BIENES QUE SEAN TRASLADADOS TEMPORALMENTE A OTRO PREDIO DIFERENTE PARA REPARACIÓN, LIMPIEZA, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FINES SIMILARES, BAJOS LOS MISMOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN POR UN TERMINO MÁXIMO DE NOVENTA (90) DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL TRASLADO. SE OTORGA

VALORES GLOBALES LA ASEGURADORA ACEPTA LOS BIENES Y VALORES ASEGURADOS GLOBALES DE PREDIOS ASEGURADOS, DE ACUERDO AL REPORTE DE VALORES ENTREGADOS, POR TAL RAZÓN LA ASEGURADORA NO SOLICITARÁ AL ASEGURADO LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONFORMA DICHO MONTO. EN EL EVENTO DE UN SINIESTRO EL ASEGURADO SOLO DEBE SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA DEMOSTRAR EL INTERÉS ASEGURABLE. SE OTORGA

GASTOS CUBIERTOS CON OCASIÓN DEL SINIESTRO
LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS GASTOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS, EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LAS PRESENTES COBERTURAS CON SUJECIÓN A LOS SUB LIMITES ASEGURADOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE ELLOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA O SUS CONDICIONES PARTICULARES. ESTOS GASTOS NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA. SE OTORGA

FLETE AÉREO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO FLETE AEREO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO. HASTA $50.000.000 SE OTORGA

GASTOS DE EXTINCIÓN DE SINIESTRO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ASEGURADORA OTORGA BAJO ESTE AMPARO, EL CUBRIMIENTO DE TODOS LOS GASTOS QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. HASTA EL 5% DEL VR. ASEGURADO DEL PREDIO AFECTADO SE OTORGA

GASTOS EXTRAORDINARIOS POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO. HASTA $200.000.000 SE OTORGA

GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y CUANTÍA DE LA PERDIDA LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EN RELACIÓN CON LOS BIENES ASEGURADOS QUE SEAN AFECTADOS POR UNO DE LOS EVENTOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. HASTA EL 3% DEL VR. ASEGURADO DEL PREDIO AFECTADO SE OTORGA

GASTOS PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE EVITAR O REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO POR CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA. SE OTORGA

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA REALIZAR REEMPLAZOS TEMPORALES Y/O PROVISIONALES O REACONDICIONAMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SEAN REQUERIDOS PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS CON EL FIN DE ESTABLECER Y CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SEAN AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO. HASTA EL 3% DEL VALOR ASEGURADO DEL BIEN AFECTADO. SE OTORGA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000167** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.811.423-7**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES SE OTORGA COBERTURA PARA AMPARAR LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, POR PAGO DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES QUE SE REQUIERAN PARA ANALIZAR Y CERTIFICAR LOS DATOS EXTRAÍDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO, AL IGUAL QUE CUALESQUIERA OTRAS INFORMACIONES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA ASEGURADORA AL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA PÓLIZA. SE OTORGA

REMOCION DE ESCOMBROS LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ MEDIANTE ESTE AMPARO, LOS GASTOS DEMOSTRADOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESMANTELAMIENTO, DEMOLICIÓN O DE APUNTALAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DISPOSICIÓN DE LOS ESCOMBROS CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO. HASTA EL 10% DEL PREDIO AFECTADO. SE OTORGA

DEDUCIBLES
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
ROTURA DE MAQUINARIA 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
HURTO SIMPLE 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉREDIDA MÍNIMO 1 SMMLV SE OTORGA
HURTO CALIFICADO 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉREDIDA MÍNIMO 1 SMMLV SE OTORGA
ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE Y TERRORISMO. 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI Y MAREJADA 2% SOBR EL VALOR TOTAL DE LA PÉRDIDA MINIMO 3 SMMLV SE OTORGA
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES 5% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
DEMÁS EVENTOS 3% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MINIMO 1 SMMLV SE OTORGA
TABLAS DE DEMERITO
DEMERITO POR USO APLICABLE A ROTURA DE MAQUINARIA EDAD EQUIPO PORCENTAJE ACUMULADO
DE 0 A 7 AÑOS 0%
SUPERIOR A 7 AÑOS Y HASTA 10 AÑOS 2%
SUPERIOR A 10 AÑOS Y HASTA 15 AÑOS 5%
SUPERIOR A 15 AÑOS Y HASTA 20 AÑOS 8%
SUPERIOR A 20 AÑOS 10%
SE OTORGA
VALIDEZ DE LA COTIZACION
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN INDICADA EN LA COTIZACION DE CADA ASEGURADORA HASTA LA ADJUDICACIÓN SE GÚN CRONOGRAMA
COMISION INTERMEDIACION
PORCENTAJE DE COMISIÓN INDICADA EN LA COTIZACION DE CADA ASEGURADORA 12.50%
GARANTIAS
SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO
SUBJETIVIDADES

EXCLUSIONES
SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO SEGÚN CONDICIONADO ADJUNTO
CONDICIONES ESPECIALES

PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA MODALIDAD OFRECIDA POR CADA ASEGURADORA EN LA OFERTA SE OTORGA PAGO A 30 DÍAS

CLAUSULADO:

26/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I
15/09/2017-1502-NT-P-07-P150917001044000, siempre y cuando se encuentren señaladas en la carátula de la póliza y se presenten en un predio especificado en ella, durante la vigencia del seguro, dentro del Territorio Colombiano.

El clausulado citado lo puede consultar en: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-14-todo-riesgo-da%C3%B1o-material-26032021.pdf

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000167 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 13

TOMADOR: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S. **IDENTIFICACION:** 900.811.423-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	17,326,424,637	16,531,285	19,672,230
2	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	13,320,570,739	11,838,737	14,088,097
3	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y F	900811423-7	KILOMETRO 14 No. 0-0 PARQUE T	PEREIRA	12,210,523,178	10,852,176	12,914,089

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
39,222,199	46,674,416